



Cristián Rodrigo Musa Pérez

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A la Dirección de Tránsito y Transporte Público le corresponde vela por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y el transporte público, así como por el mejoramiento de los sistemas de tránsito en la comuna. Asimismo, deberá prestar un servicio completo y eficiente a la comunidad en lo relacionado con el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación y la mantención de una adecuada señalización del tránsito. Además, realizará los estudios necesarios para asegurar un tránsito vehicular y peatonal expedito y seguro.

Título XIV, Art. 44, Decreto Exento N°2337 del 18/06/2025. [Reglamento Interno Municipal](#)